

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3734 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario, tramitado bajo el número 897/2009-I, se ha declarado, mediante auto de fecha 12 de enero de 2010, el concurso de "S.C.I. Protección Incendios, Sociedad Limitada", con domicilio en Badalona, calle Garriga, número 65, con código de identificación fiscal B236048. Se ha designado como Administrador concursal a don Josep Figueras Comas (Abogado), con domicilio en Barcelona, ronda de Sant Pere, número 3, principal 1.^a, j.figueras@figuerasadvocats.com.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Badalona.

Barcelona, 14 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100005378-1